



Sección: ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO  
GENERAL.

Oficio No: AJ139/2023.

Expediente: IEEC/Q/POS/004/2023

Asunto: Dar cumplimiento al Acuerdo  
AJ/Q/POS/004/01/2023.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 26 de mayo de 2023.

**C. Eliseo Fernández Montufar.**  
PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en el artículo 610 último párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, hago de su conocimiento que el 25 de mayo de 2023, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dentro del Expediente IEEC/Q/POS/004/2023, emitió el Acuerdo AJ/Q/POS/004/02/2023, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE REALIZA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN", el cual en su punto de acuerdo SEGUNDO, estableció:

" ...

**SEGUNDO:** Se requiere al C. Eliseo Fernández Montufar, quien puede ser notificado utilizando medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, así como en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche adjuntándole de manera electrónica copia simple del presente Acuerdo y del Acta Circunstanciada de Inspección Ocular OE/IO/12/2023, para que informe a esta autoridad electoral a través del correo electrónico de la Oficialía Electoral [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx), a más tardar el día 1 de junio de 2023, lo siguiente: 1.- Informe si es de su conocimiento la realización del programa denominado "Caravana Amable", realizado en la comunidad de Nohakal, lo cual se puede observar en las fotos impresas en el presente Acuerdo y en el Acta Circunstanciada de Inspección Ocular OE/IO/12/2023; 2.- Informe si es de su conocimiento o autorizó el uso de su imagen y nombre, en las playeras entregadas en el programa denominado "Caravana Amable", realizado en la comunidad de Nohakal, lo cual se puede observar en las fotos impresas en el presente Acuerdo y en el Acta Circunstanciada de Inspección Ocular OE/IO/12/2023, y 3.- En caso de ser afirmativo, informe el motivo o lo que a su derecho corresponda.

" ...

En razón de lo anterior, se solicita cumplir en tiempo y forma al debido requerimiento y así poder estar en aptitud de realizar la correcta integración del expediente IEEC/Q/POS/004/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MTR. HUMBERTO MOÍSES TACU CHAN**  
ENCARGADO Y RESPONSABLE DE LA ASESORÍA JURÍDICA  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidente del Consejo General del I.E.E.C.- Para su superior conocimiento  
Lcda. Fabiola Mauleon Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del I.E.E.C.- Para su conocimiento.  
Expediente.  
HMTC/FICJ.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".